

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2016 00140 00

El Despacho se abstiene de resolver sobre la actualización de la liquidación del crédito que antecede, toda vez que los sucesores procesales del demandante (q.e.p.d.) reconocidos mediante proveído del 2 de febrero de 2021 no han expresado si le ratifican el poder otorgado a la abogada Nancy Charry Rincón, tal como se solicitó en ese mismo auto.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 22 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41158563d0cb409d5d7d8726e45c4b6b636b2b8884a0c9847989d5d665f10d74**

Documento generado en 19/11/2021 01:47:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>